



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE MADRID DESTINO
CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. EN EL AÑO 2025.**

1. COMISIÓN EJECUTIVA: 05/03/2025

PRIMERO. – Aprobación, en su caso, del convenio de colaboración entre la **COMUNIDAD DE MADRID, MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., E IFEMA MADRID** para la promoción internacional de Madrid como destino turístico. Aprobación del inicio y la tramitación del expediente y remisión a las partes para su revisión y conformidad. Delegación de facultades al efecto en el Consejero Delegado, para suscribir la versión definitiva, de conformidad con la documentación adjunta.

“Aprobar el convenio de colaboración entre la COMUNIDAD DE MADRID, MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., E IFEMA MADRID para la promoción internacional de Madrid como destino turístico, aprobar el inicio y tramitación del expediente, remitir el documento a las partes firmantes para su revisión y delegar facultades en el Consejero Delegado para la suscripción del documento definitivo.”

SEGUNDO. - Ratificación del acuerdo suscrito entre **MADRID DESTINO** y la **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS DE RESTAURACION (AMER)** el 12 de febrero de 2025 para bonificar el precio de arrendamiento en un cincuenta por ciento (50%) desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, en que desalojarán el inmueble de conformidad con la documentación adjunta.

Ratificar el acuerdo suscrito entre MADRID DESTINO y la ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS DE RESTAURACION (AMER) el 12 de febrero de 2025 para bonificar el precio de arrendamiento en un cincuenta por ciento (50%) desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, en que desalojarán el inmueble de conformidad con la documentación adjunta.”

TERCERO. - Aprobación, en su caso, del convenio de colaboración entre la **COMUNIDAD DE MADRID** y **MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.**, para la promoción conjunta del destino Madrid. Aprobación del inicio y la tramitación del expediente y remisión a la Comunidad de Madrid para su revisión y conformidad. Delegación de facultades al efecto en el Consejero Delegado, para suscribir la versión definitiva, de conformidad con la documentación adjunta.

Aprobar el convenio de colaboración entre la COMUNIDAD DE MADRID, y MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., para la promoción conjunta del Destino Madrid aprobar el inicio y tramitación del expediente, remitir el documento a la comunidad de Madrid para su revisión y delegar facultades en el Consejero Delegado para la suscripción del documento definitivo.”

2. COMISIÓN EJECUTIVA: 04/04/2025

PRIMERO. – Aprobación del contrato de cesión de espacios con precio rebajado del noventa y cinco por ciento (95%) para la celebración de los premios Laureus en la ciudad de Madrid cuya gala tendrá lugar el 21 de abril de 2025, de conformidad con la documentación adjunta.

“Aprobar el contrato de cesión de espacios con precio rebajado del noventa y cinco por ciento (95%) para la celebración de los premios Laureus en la ciudad de Madrid cuya gala tendrá lugar el 21 de abril de 2025, de conformidad con la documentación adjunta remitida a los miembros de la Comisión Ejecutiva con la Convocatoria de la reunión y que se incorpora al Acta.”

3. COMISIÓN EJECUTIVA: 10/04/2025

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de Regir la contratación de las obras de mejora en la eficiencia energética del Pabellón de Cristal - sito en el Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid y gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio,S.A.- actuaciones incluidas dentro del eje programático 2 “eficiencia energética”, de los planes de sostenibilidad turística en destino (pstd) 2021 y 2022 y financiados con fondos de los planes *next generation ue* (Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia - c14.i01.s02), a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Aprobación del inicio y la tramitación del expediente de contratación y delegación de facultades al efecto en el Consejero Delegado, de conformidad con la documentación adjunta.

*“Aprobar el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de Regir la contratación de las obras de mejora en la eficiencia energética del Pabellón de Cristal - sito en el Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid y gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio,S.A.- actuaciones incluidas dentro del eje programático 2 “eficiencia energética”, de los planes de sostenibilidad turística en destino (pstd) 2021 y 2022 y financiados con fondos de los planes *next generation ue* (Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia - c14.i01.s02), a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, así como el inicio y tramitación del del expediente y delegación de facultades al efecto al Consejero Delegado para que firme los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin del citado procedimiento de licitación así como del contrato en cuestión.”*



4. COMISIÓN EJECUTIVA: 03/06/2025

PRIMERO. - Aprobación, en su caso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación del servicio de atención al visitante a prestar en CentroCentro, espacio gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Aprobación del inicio y la tramitación del expediente de contratación y delegación de facultades al efecto en el Consejero Delegado, de conformidad con la documentación adjunta.

“Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de las obras del servicio de atención al visitante a prestar en CentroCentro, espacio gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada., así como el inicio y tramitación del expediente y delegación de facultades al efecto al Consejero Delegado para que firme los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin del citado procedimiento de licitación así como del contrato en cuestión.”

5. COMISIÓN EJECUTIVA: 23/09/2025

PRIMERO. - Aprobación , en su caso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones técnicas que ha de regir la contratación de las obras de mejora en la eficiencia energética del Pabellón de Cristal fase II - sito en el Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid y gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. - actuaciones incluidas dentro del eje programático 2 “eficiencia energética”, de los planes de sostenibilidad turística en destino (pstd) 2021 y 2022 del Ayuntamiento de Madrid, financiados con los *fondos next generation* ue (real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia - c14.i01.s02), o en su defecto y hasta el 100% de su financiación con cargo a la tesorería de las reservas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. Aprobación del inicio y la tramitación del expediente de contratación y delegación de facultades al efecto en el Consejero Delegado, de conformidad con la documentación adjunta.

“Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de las obras de mejora en la eficiencia energética del Pabellón de Cristal fase II - sito en el Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid y gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. - actuaciones incluidas dentro del eje programático 2 “eficiencia energética”, de los planes de sostenibilidad turística en destino (pstd) 2021 y 2022 del Ayuntamiento de Madrid, financiados con los fondos next generation ue (real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia - c14.i01.s02), o en su defecto y hasta el 100% de su financiación con cargo a la tesorería de las reservas, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado así como el inicio y tramitación del expediente y delegación de facultades al efecto al Consejero Delegado para que firme los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin del citado procedimiento de licitación así como del contrato en cuestión.”



6. COMISIÓN EJECUTIVA: 20/11/2025

PRIMERO. - Aprobación, en su caso, de la resolución de inicio del contrato basado de suministro de electricidad en alta y baja tensión, invitación a las empresas candidatas y adjudicación, dentro de los límites del Acuerdo Marco, establecidos por la central de contratación de la FEMP al que estamos adheridos, invitación a las empresas candidatas y delegación de facultades al efecto en el Consejero Delegado.

“Aprobar la resolución de inicio del contrato basado de suministro de electricidad en alta y baja tensión; la invitación a las empresas candidatas y su adjudicación, dentro de los límites establecidos en el Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP al que está adherida la Sociedad y autorizar al Consejero Delegado para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento de licitación como del contrato en cuestión.”

7. COMISIÓN EJECUTIVA: 23/12/2025

PRIMERO. - Aprobación, en su caso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de la concesión del servicio de cafetería-restaurante y terraza velador situado en la Nave 12 de Matadero Madrid, dependiente de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Aprobación del inicio y la tramitación del expediente de contratación y delegación de facultades al efecto en el consejero delegado, de conformidad con la documentación adjunta.

“Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de la concesión del servicio de cafetería-restaurante y terraza velador situado en la Nave 12 de Matadero Madrid, dependiente de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Aprobar el inicio y la tramitación del expediente de contratación y autorizar al consejero delegado para que pueda firmar el contrato correspondiente y los documentos públicos y privados que resulten necesarios o convenientes para la tramitación y buen fin tanto del citado procedimiento de licitación como del contrato en cuestión.”
